

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

535

EL DUEÑO o dueños de un bolsillo de mano para señora y un estuche conteniendo unas gafas, al parecer de oro; un pañuelo blanco con jaretón negro, para señora, con la inicial R; un espejo redondo; un lápiz; una horquilla de concha; un bolílligo de piel, negro; una poseta en plata y veinte céntimos en calderilla; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por supuesto hurto de dicho bolsillo, instruida por el mismo Juzgado con el número 607 del año 1921.

19535

536

GARCIA RIPOLL, Carmen (a) Mora; vecina últimamente de Lérida, casa denominada Maruxa, se la cita a fin de que dentro del término de diez días de la publicación de la presente comparezca en el Juzgado de instrucción de Balaguer, a declarar como testigo en causa que con el número 66 del año 1921 se sigue sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

19525

537

PEREZ TRIGUERO, Eulogia; domiciliada últimamente en Gumiel del Mercado; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el 16 de Enero, a las once, para asistir al juicio oral en causa por disparo instruida por el Juzgado de Aranda de Duero.

19547

538

SAINZ ECHALUCE, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez, para practicar una diligencia en causa por estafa instruida por dicho Juzgado bajo el número 298 de 1919.

19540

539

SAN SEGUNDO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 13, portero.; comparecerá en término de cinco días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para ampliar su declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 449-921.

19541

540

SOTO DE ARANAZ, Luis; joven, soltero, residente últimamente en la tienda de mercería de doña Josefa Vives Roca, viuda de Delger, sita en la calle de la Cruz de la ciudad de Tremp, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por estafa, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

19569

541

UN calderero de Roa apellidado Muñoz, y un vendedor de abono mineral, vecino de Olivares de Duero, que se encontraban en la noche del 2 de Diciembre último jugando a la brisca en la casa del vecino de Canillas de Esgueva Aquilino Santa María Alonso; comparecerán ante el Juzgado de Valoria la Buena en término de cinco días a contar desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en el sumario que bajo el número 31 de orden del pasado año se instruye por el delito de robo.

19570

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no acudirse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Pórtica judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal que se señala, en el plazo de veinticinco días, para que procedan en el acuerdo que corresponda:

1902

ALVAREZ MORATA, Manuel; natural de San Roque (Cádiz) de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, hijo de José y María, desertor de las armas españolas desde el 21 de Junio de 1920; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por estafa en causa número 104 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

19542

1903

BALSELL SALA, Jaime; natural de Espiuga de Francoli (Tarragona), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y ocho años de edad, hijo de Jaime y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19553

1.904

BARJAS, Domingo; súbdito portugués, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser requerido al pago de la multa e indemnización a que fué condenado en causa por contrabando y, de no hacerlas efectivas, ingresará en la Cárcel de esta ciudad a cumplir el arresto supletorio.

19544

1.905

BOLADO GUTIERREZ, Domingo; natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, hijo de Maximiliano y de Lucía; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

19533

1.906

CANELLAS LLUL, Juan; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marmítón del vapor "Isleño", de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19554

1.907

DA COSTA, sin segundo, Manuel; natural de Viana do Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión canarero, de diez y nueve años de edad, hijo de María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1.908

DUPUIS SANZ, Carlos; natural de Burdeos (Francia); domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

19576

1.909

FEUCHST SNHEIDER, Ernesto; natural de Baden (Alemania), de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Guillermo y de Federica; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19551

1.910

GIMENEZ GAPARRI, Emilia; natural de Burdeos (Francia), vecina de Haro, de estado viuda, profesión gitana, de cuarenta y dos años, hija de Francisco y de Agueda, domiciliada últimamente

(Continúa en la página 375.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadios y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan por haber resultado los mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley 10 de Julio de 1888 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su adjudicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta número 176).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependan o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en compañía. Días... Meses... Años...
									Años de edad...	Servicio	Empleo	
1	Consejo de Estado.....	Presidencia del Con- sejo de Ministros...	Portero 4º.....	2.000,00	Sargento.	Activo.....	»	Isidro Galán Ramírez.....	26	12-6-29	8-3-0	2 9 2
2	Albacete.—Salobre.....	Ministerio de la Go- bernanza.— Direc- ción general de Co- rreos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Cartero.....	965,00	Cabo... ..	»	»	Florentino Reyes Martín.	36	8-5-10	»	» 2 29
3	Avila.—De Arenas de San Pedro a Pedro Bernardo.	Idem.....	Primer peatón.....	2.000,00	Sargento.	Activo.....	»	Antonio Rivera Cortés...	30	10-7-5	8-2-0	3 2 29
4	Badajoz.—De Castilblanco a Casota de Agostadero....	Idem.....	Idem.....	1.000,00	Idem....	Idem.....	»	Erasmo Quevedo Mayol.	31	9-10-28	7-5-0	1 0 18
5	Burgos.—Arnuño de Miel ..	Idem.....	Cartero.....	200,00	Cabo... ..	»	»	Nicolás Hernando Iz- quierdo.....	51	2-9-25	»	» 2 2
6	Idem.—San Millán de San- zadornal.	Idem.....	Idem.....	»	Idem... ..	»	»	Pedro Machín Díez.....	33	2-11-28	»	» 2 2
7	Idem.—Palacios de Béjar.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Desirerto.	»	»	»	»	»	»	» 2 2
8	Idem.—Do Santa Olalla a Reinoso.....	Idem.....	Peatón.....	518,75	Sargento.	Licenciado.....	»	Lorenzo María García...	60	4-0-0	1-11-16	» 2 2
9	Idem.—Fuentespina.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Cabo... ..	»	»	Constancio Sanza Lechu- ga.....	40	1-7-25	»	» 2 2
10	Cáceres.—Do Abigail a Casar de Palonaero.....	Idem.....	Peatón.....	750,00	Idem... ..	»	»	Francisco Granados Do- minguez.....	39	14-6-2	»	» 2 2
11	Gerona.—Batet.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Soldado..	»	»	Manuel González Burle..	34	9-5-17	»	» 2 2
12	Huesca.—Do Los Pinares a Montanuy.....	Idem.....	Peatón.....	937,50	Idem... ..	»	»	Antonio Capella Ruiz...	52	4-0-4	»	» 2 2
13	Idem.—Do Japierroja Muro.	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem... ..	»	»	Joaquín Latorre Istro...	41	2-2-15	»	» 2 2
14	Idem.—De Salinas a Serveto	Idem.....	Idem.....	300,00	Idem... ..	»	»	Vicente Mur Saluchos...	32	2-11-28	»	» 2 2
15	Gen.—Do Villacarral a Be- ranuy.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Desirerto.	»	»	»	»	»	»	» 2 2
16	León.—Oscaro.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Lucas Allende Alvarez ..	54	6-0-0	4-0-0	» 2 2
17	Idem.—Llanaves.....	Idem.....	Idem.....	160,00	Cabo... ..	»	»	Salvador Blanco Ba- rruia.....	33	2-6-1	»	» 2 2
18	Idem.—Do Bembibre a Igua- ña.....	Idem.....	Primer peatón...	600,00	Desirerto.	»	»	»	»	»	»	» 2 2
19	Idem.—Do Idem a Idem.....	Idem.....	Segundo Idem...	600,00	Idem... ..	»	»	»	»	»	»	» 2 2
20	Lerida.—Do Idem a Idem.....	Idem.....	Cartero.....	456,25	Idem... ..	»	»	»	»	»	»	» 2 2

21	Comisión De Defensa. — De la Provincia de Bellpuig. — De la Provincia de Lleida. — Hombreiro.	Idem.....	Poatón.....	400,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Antonio Peñella Ardebol...	84	8-0-0	1-1-0
22	Idem. — Villarmosteiro.	Idem.....	Cartero.....	400,00	Cabo....	»	»	José Quintela Castaño...	10	2-3-10	»
23	Idem. — Villarmosteiro.	Idem.....	Idem.....	600,00	Idem....	»	»	Benedicto Vázquez López...	50	6-0-7	»
24	Idem. — De Puebla de San Juan a Villarmosteiro.	Idem.....	Peatón	750,00	Cabo....	»	»	Eduardo Fernández Vázquez...	42	2-7-21	»
25	Idem. — De Lugo a Santa Eulalia de Cunha	Idem.....	Idem.....	650,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Amancio Trasobrón Fernández.....	50	6-0-0	3-10-17
26	Idem. — Latañal	Idem.....	Cartero	75,00	Idem....	Idem.....	»	Dámaso Dorado Telo...	53	6-0-0	4-7-10
27	Idem. — Santiago de Fonteita	Idem.....	Idem.....	455,25	Cabo....	»	»	Pedro Marey López...	42	2-6-27	»
28	Idem. — Santa María de La Lama.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Soldado..	»	»	Andrés Pernato Carnes...	42	1-2-10	»
29	Málaga. — Bobadilla	Idem.....	Idem.....	625,00	Sargento.	Activo.....	»	Faustino Fernández Garcia	28	6-11-15	4-7-0
30	Navarra. — Laconza	Idem.....	Idem.....	750,00	Idem....	Para la reserva.	»	Juan Cangil Vicente	32	2-11-28	»
31	Oviedo. — Gudín	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..	»	»	Domingo Ballón Rodríguez	62	2-8-18	»
32	Idem. — Sabucedo	Idem.....	Idem.....	400,00	Cabo....	»	»	Aladino Riela Alvarez...	42	3-10-29	»
33	Idem. — De Gincio de Liépiz a Gudín	Idem.....	Peatón	600,00	Soldado..	»	»	Domingo Sáez Alonso...	50	1-11-18	»
34	Palencia. — De Cisneros a Villafría.	Idem.....	Idem.....	750,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Entequio González Cornejo	37	6-0-0	1-7-4
35	Pontoyedra. — De Bayón a Barrantes	Idem.....	Idem.....	500,00	Soldado..	»	»	Ramón Abal Méndez	52	2-0-21	»
36	Idem. — Cerojijo	Idem.....	Cartero	250,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Jacobo Seitoraus Rey	50	3-0-18	2-2-0
37	Idem. — Santa María de Salvatierra	Idem.....	Idem.....	300,00	Idem....	Para la reserva.	»	Alfonso Barreiro López	31	4-2-10	»
38	Salamanca. — Aldoaseca de la Frontera	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..	»	»	Isaco Sáez Martín	62	2-4-8	»
39	Zaragoza. — Salvatierra	Idem.....	Idem.....	125,00	Cabo....	»	»	Fernán Lalaguria Calavé	47	4-6-19	»
40	Bilbao	Idem.....	Ordenanza de segunda clase	1.500,00	Idem....	»	»	Tomas Díaz Corraliza	32	4-0-27	»
41	Ayuntamiento de Mora. — Toledo	Capitanía general de la 1. ^a Región	Guardia municipal nocturno	928,50	Soldado..	»	»	Eleuterio Torres de Galia	46	7-4-28	»
42	Idem de Comarenilla. — Idem	Idem.....	Idem.....	928,50	Idem....	»	»	Ambrósio de Gracia Champana	33	3-0-2	»
43	Idem de Enguídanos. — Cuenca	Idem.....	Alguacil.....	150,00	Idem....	»	»	Francisco Nieto Dionato	33	2-11-24	»
44	Idem de Yábea. — Toledo	Idem.....	Conserje sepulturero	300,00	Idem....	»	»	Theodoro Sánchez Martín	58	2-8-11	»
45	Idem de Montiel. — Ciudad Real	Idem.....	Auxiliar de Secretaría	1.095,00	Desirerto.	»	»	Blas Cerdán	56	2-0-15	»
46	Idem id. — Idem	Idem.....	Recaudador municipal	1.000,00	Idem....	»	»	»	»	»	»
47	Comisión Provincial de Jaén. — Carretera de Frailes a Alcalá la Real	Idem.....	Peón caminero	821,25	Cabo....	»	»	Luciano Agonjo Soler	35	2-10-29	»
48	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra. — Madrid	Idem.....	Voz pública	182,00	Desirerto.	»	»	»	»	»	»
49	Idem de Aceuchal. — Padujoz	Idem.....	Alguacil primero y portero	600,00	Soldado..	»	»	Julián Sánchez Chaparro	32	1-11-29	»
50	Idem de id. — Idem	Idem.....	Idem segundo y voz pública	500,00	Cabo....	»	»	Franolseco Rodríguez Rosado	46	2-11-29	»

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptos.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES		Tiempo servido en campanía	
									Años de	Servicio	Empleo	
									Días	Meses	Años	
51	Ayuntamiento de Encinasola.—Huelva.....	Capitana general de la 2. ^a Región.....	Conserje del cementerio	750,00	Deserto.	»	»	»	»	»	»	2
52	Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Alguacil y voz pública.....	760,00	Soldado.	»	»	Sebastián López Dolgado	33	2-0-29	»	2
53	Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Guardia de la Dohesa «La Contondas».....	647,00	Cabo....	»	»	José Jiménez Valverde..	32	2-11-25	»	2
			Guardia municipal.....	1.095,00	Idem....	»	»	Miguel Gutiérrez Ferreiro	33	1-2-2	»	2
			Idem.....	1.095,00	Soldado.	»	»	Julio Gómez Gómez.....	33	9-0-1	»	2
			Idem.....	1.095,00	Idem....	»	»	Juan López López.....	46	3-8-23	»	2
			Idem.....	1.095,00	Idem....	»	»	José González Santiago..	33	2-0-20	»	2
			Idem.....	1.095,00	Idem....	»	»	Elias Oalongo del Hoyo..	33	1-8-4	»	2
54	Idem de Ecija.—Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1.095,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	1.095,00	Deserto.	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	1.095,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	1.095,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
55	Idem de Catadau.—Valencia	Idem de la 3. ^a Región.	Oficial 1. ^º de Secretaría.....	1.000,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
56	Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Idem 2. ^º de Id....	800,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
57	Idem de id.—Idem.....	Idem.....	Alguacil municipal.....	500,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Guardia municipal.....	684,37	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	684,37	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	684,37	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	684,37	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
			Idem.....	684,37	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
58	Idem de fd.—Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	100,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
59	Idem de fd.—Idem.....	Idem.....	Sereno.....	730,00	Soldado.	»	»	Juan Mateu Santandreu.	46	3-7-10	»	2
60	Idem de Funeda.—Lérida.....	Idem de la 4. ^a Región.	Mozo de estrados.....	1.750,00	Sargento.	Activo.....	»	Fernando Martínez Otero.	28	7-9-8	5-5-0	0
61	Audiencia provincial de Lérida.....	Idem.....	Guardia municipal de campo a pie..	1.085,00	Cabo....	»	»	Francisco Alda Blasco..	34	2-10-29	»	2
62	Ayuntamiento de Daroca.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.	Administrador de Consumos.....	830,00	Idem....	»	»	Martín Montori Moliner.	51	2-1-18	»	2
63	Idem de Tamarite de Litera.—Huesca.....	Idem.....	Alguacil y voz pública.....	1.500,00	Idem....	»	»	Pascual Pérez Brián.....	30	11-9-12	»	2
64	Idem de Alcañiz.—Teruel.....	Idem.....	Escrivillente de Secretaría.....	730,00	Deserto.	»	»	»	»	»	»	2
65	Idem de Garrovillas.—Cáceres.....	Idem de la 7. ^a Región.	Idem.....	730,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
66	Idem de fd.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	2
67	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla.....	Guardia Urbano.....	2.190,00	Suboficial...	Licenciado.....	»	Miguel Carneros Nalda..	34	13-10-8	11-0-3	0
			Idem.....	2.190,00	Sargento.	Idem....	»	José Madrid Alcaraz....	35	6-0-0	8-4-28	0

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 deero próximo.

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Julio Aróstegui.

RELACION nominativa de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Florencio Martínez Sánchez.....	
Cabo.....	Antonio Molina García.....	
Idem.....	José Samarra Fortuny.....	
Soldado.....	Felipe Buoy Pérez.....	
Idem.....	Antonio Gistán Ferrer.....	
Idem.....	Domiciano González González.....	
Idem.....	Cristóbal Mata Quintana.....	
Idem.....	Francisco Olea González.....	
Sargento.....	Gregorio del Cura Llorente.....	
Cabo.....	Miguel Silla Tomás.....	
Idem.....	José Vázquez García.....	
Soldado.....	Joaquín Gil González.....	
Idem.....	Fausto Romero Moyano.....	
Idem.....	Ramiro Hidalgo Castilla.....	
Idem.....	José Díz Alvarez.....	
Idem.....	Hipólito Geda Ledo.....	
Idem.....	Saturnino Aldaz y Ruiz.....	
Idem.....	Santiago Alonso Parra.....	
Idem.....	Ramón López Calvo.....	
Idem.....	Inocencio Pérez Carravilla.....	
Idem.....	Lueas Carrasco Ruiz.....	
Idem.....	Juan Buenaventura Larráy Barandica.....	
Idem.....	Deogracias Cárdenas Aguar.....	
Idem.....	Celestino Fragoso Caro.....	
Idem.....	Ángel Subías Arna.....	
Idem.....	Modesto Ruiz Ruiz.....	
Idem.....	Víctor Jiménez Pérez.....	
Idem.....	Andrés Raúllos Orol.....	
Idem.....	Florencio Granero Núñez.....	
Idem.....	Gonaro Piñeiro Delgado.....	
Idem.....	Vasiano Agundez Martínez.....	
Idem.....	Ignacio Quintana Muñoz.....	
Idem.....	Ángel Sáez Cuadrado.....	
Idem.....	Juan Castejón Mondéjar.....	
Idem.....	Fernando Garzón Ruiz.....	
Sargento.....	Vicente Pérez Cuesta.....	
Idem.....	Antonio Pérez Vilanueva.....	
Idem.....	Rosendo Neira Márquez.....	
Idem.....	Bartolomé Chantres Alvarez.....	
Sargento para la Reserva.....	Rafael Mir Porte.....	
Cabo.....	José Correa Barquero.....	
Soldado.....	Evaristo Pache Bola.....	
Idem.....	Ulpiano Díez Fraile.....	
Sargento.....	Edmundo Pérez López.....	
Idem.....	Antonio Leal Ranea.....	
Idem.....	Evaristo Villa Jimeno.....	
Soldado.....	Pedro Rodríguez Moreno.....	
Idem.....	José Sánchez Navarrete.....	
Idem.....	Eduardo Núñez Tilburcio.....	
Idem.....	Antonio Roldán Rull.....	
Idem.....	Felipe Clavijos Leceguí.....	
Idem.....	Bernabé Delgado Gil.....	
		Por no ser licenciados absolutos.
		Por venir fuera de conducción de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
		Por estar reservado el destino que solicitan a los Sargentos de activo o de esta procedencia.
		Por no estar titulados en el presente concurso el destino que solicitan.
		Por no venir firmada la instancia por el interesado.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Fulgencio García González.....	Por haber estado sujeto a procedimiento en el Juicio de instrucción de Casas Ibáñez (Albacete), y desconocerse el resultado de la sentencia recaída.
Idem.....	Gumersindo Tomás Pérez.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Soldado.....	Francisco Linares Nieto.....	Por observar mala conducta, según informes del Alcalde de Encinasola.
Idem.....	Pedro Novillo López.....	Por encontrarse poniendo de erogación.
Sargento.....	Matías Barrios Magri.....	Por estar incapacitado para desempeñar destino dependiente de la Dirección general de Correos y Telégrafos.
Idem.....	Francisco de Sebastián Saura.....	
Idem.....	Isidoro Gómez Faldón.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Cabo.....	Julían Sardón Al López.....	Por no venir la copia de su licencia absoluta legalizada por el Alcalde o Comisario de guerra.
Soldado.....	Braulio Tercero Fernández.....	
Suboficial.....	Doroteo Alcalde Manrique.....	Por no acompañar duplicada copia de su situación.

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instantáneas corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.
2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que tienen derecho a los destinos que solicitan, no tenían alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Julio Ardanaz,

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, sin que hubieren obtenido el destino destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Soldado	Ramón Pastor Sosa

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Julio Ardanaz.

se en Santander, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra la misma resultan, con los apercibimientos legales.

19568

1.911

HIDALGO ORTEGA, Francisco; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden expedida, sumario número 212 de 1918 que contra él mismo se instruye por atentado.

19564

1.912

JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Tomás; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Guadalupe, vecino de dicha población, hijo de Cándido y Julia, procesado por el delito de hurto de caballerías, en unión de otro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alcántara, con el objeto de recibirle declaración acerca de varios extremos acordados en el sumario correspondiente y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

19545

1.913

LÓPEZ CORTES, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camionero, de treinta y seis años, estatura regular, color del pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, visto pantalón claro, chaleco y americana verde, de dril, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, 24, pasaje, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario referido, número 785 de 1920.

19563

1.914

LÓPEZ VILLAR, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión soldadero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de la Cebada, 7, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del doctor Infante, con el fin de hacerle un requerimiento y notificársele el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

19537

1.915

MALDONADO SALGUERO, Julián; de quince años, hijo de José e Isabel, soltero, natural de Elmejor y últimamente domiciliado en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebeldía.

19561

1.916

MARTINEZ, Germán; de profesión dependiente, de diez y ocho años de edad, procesado en causa número 595 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19579

1.917

MARTINEZ, Julia, y Llerian Fernández, Francisco; domiciliados últimamente en Irún; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oídos en causa por contrabando de tabaco, número 259-1921, instruida por aprehensión de 954 cigarros franceses a los citados Julia y Francisco.

19545

1.918

MERCADÉ GUILERÁ, Carlos; natural de Igualada, de estado soltero, profesión cartero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y Jacinta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19552

1.919

MOTOS ROMERO, Luis de; vecino de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, gitano; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villigudino, dentro de los diez días siguientes al que esta reseñatoria se publique en la GACETA DE MADRID, para notificársele el auto de procedimiento y prisión y llevar a cabo ésta en la prisión preventiva de Villigudino, acordada a virtud de causa que se le sigue por hurto de una caballería menor, bajo el número 25 de 1919, por hallarse comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, prevenido que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

19534

1.920

ORTEGA HERNANDEZ, Francisco; de veintiocho años de edad, de estado soltero, albañil, natural y vecino de Baeza, con domicilio en la calle del Albacín, número 24, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, al objeto de recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

19585

1.921

PATÓN MUÑOZ, Manuel (a) Zorro; de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de María Sierra, de estado casado, jornalero, natural y vecino de Baeza, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Córnera, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

19559

1.922

PRADELLA REY, cuyo nombre se ignora, natural, al parecer, de Alcoy, alto, moreno, con bigote negro recortado, cejas negras y espesas, barba afeitada, cojea algo de la pierna derecha, cuyas demás circunstancias y paradero también se ignoran; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras, en méritos de la causa número 203 de 1919 que se le sigue sobre robo; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de recibir la notificación del auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19527

1.923

ROALES NIETO MORENO, Gabriel; hijo de Leopoldo y de Amalia, natural de Moral de Calatrava, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, 12 y 14, segundo, izquierda; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

19567

1.924

RUMANA, Antonio; natural de Sata da (Portugal), hijo de Antonio y de Romena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado en Sata da (Portugal); procesado por contrabando en causa número 319 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huévar, para ser reducido a prisión, si no satisface la multa a que ha sido condenado en dicha causa.

19562

1.925

SALVRIETO SASTRE, Josefa (a) Pandajada, de veintiocho años de edad, hija de José y de Antonia, de estado casada con Enrique Ericart y Roig, natural de Tarragona, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona, como procesada en causa sobre hurto.

19532

1.926

SAN LUIS, Francisco; de veintidós años de edad, hijo de Manuela, de estado soltero, natural y vecino de Santa Cristina de Barro (Noya), profesión marinero; procesado en causa número 23 del año 1921 por delito de robo en unión de otros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en el término

de diez días, para ser emplazado en dicho sumario. 19531

1.927

SERRANO Y SERRANO, Juan; de veintinueve años de edad, hijo de José y de Hermenegilda, de estado soltero, natural de Almedinilla y vecino de Cabra; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 19560

1.928

SOLER SELVAS, José; de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, grueso, bajo, vestido decentemente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, número 8 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 19555

1.929

TORRES CASAS, Pedro; natural de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 10, segundo, segunda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado el auto de procesamiento y libertad, del día 3 de Noviembre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19550

1.930

VALERO DORATO, Pilar; de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y seis años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle de Barbará, número 6, principal, izquierda; procesada en causa número 173 de 1921 sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19549

1.931

VALIENTE MACHADO, José; natural de Satada (Portugal), hijo de Antonio y de Ana, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado en Satada (Portugal); procesado por contrabando en causa número 319 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión si no satisface la multa a que ha sido condenado en dicha causa. 19563

1.932

VEGAS MARTÍN, Miguel; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión ebanista; vecino de Valladolid, con domicilio en la Plazuela de San Bartolomé, número 11, hoy en ignorado paradero, se le llama y cita para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente en que se inserte la presen-

te en la GACETA DE MADRID, se presente en el Juzgado de instrucción de Olmedo, para hacerle saber el auto de procesamiento decretado contra él mismo en el sumario número 17 que se sigue por estafa a la Compañía de los Caminos del Norte, reducirle a prisión y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 19530

1.933

MONTAÑES PELLICER, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Valencia y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Tortosa para notificarle el auto de procesamiento y prisión, cuyo sujeto viste blusa larga negra, pantalón negro de pana, alpargatas blancas, sombrero negro; es muy alto y delgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 19569

1.934

MORAL LUPIEN, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, esquilador, hijo de Antonio y Ana, natural de Fuentegirola, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Conde Negro, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 19610

1.935

MORENO LUNA, Serafín; hijo de Ignacio y de Rosalía, natural de Málaga, de estado soltero, profesión negociante, de cincuenta y ocho años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Vicalvaro, calle Real, número 40; procesado por estafa en causa número 511 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar. 19682

1.936

MOSQUERA PATINO, Manuela; de treinta años, soltera, jornalera, hija de Benito y Manuela, natural y vecina que fué de Coruña, actualmente ausente en paradero ignorado; procesada en sumario sobre robo de efectos a doña Ana Rodrigo de Gleiros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previéndola que, si no comparece, será declarada rebelde. 19635

1.937

MOUZON DE LA RUA, Mariano; de treinta y ocho años, soltero, jornalero,

natural de Dueñas, de estatura 1,695 metros, pelo castaño, presenta una cicatriz en el labio; fugado de la prisión central de Figueras; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en méritos de la causa número 153 de 1920 sobre quebrantamiento de condición; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de notificársele el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19705.

1.938

MUNOZ FERNANDEZ, Miguel; gitano, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para constituirse en prisión por la causa número 29 de 1921 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19716

1.939

NACIMIENTO LUCAS, José María; natural de Miranda del Duero, de estado soltero, de profesión hortelano, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fray Diego de Cádiz, número 12; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 19688

1.940

OTEIZA, Pedro; de estado soltero, profesión sirviente, de dieciocho a veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto y estafas, número 201 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificársele el auto de procesamiento y prisión, y constituirse en tal estado. 19722

1.941

PALAREA Y ORMEDO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Vicente, número 29; procesado por estafa en causa número 1.113 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 19659

1.942

PANADERO GUERRA, Pedro; natural de Cadalso de los Vidrios, de estado casado, profesión cesante, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Engracia; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para notificársele el auto de procesamiento dictado contra él mismo en su mario sobre hurto, indagarle y constituirse en prisión. 19671

1.943

LOZANO, Pascual; profesión carpintero, de unos veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Carabanchel; procesado por robo, sumario número 679 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa por robo, y ser reducido a prisión. 19643

1.944

PECHARROMAN, Jacinto; profesión cobrador del tranvía número 493 de la línea de Cuatro Caminos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 49, bajo; procesado por lesiones, causa número 1150 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 19650

1.945

PELAEZ VILLA, Joaquín Eliseo alias "El Gallinero"; natural de Cuenca. Consejo de Ribadesella, de estado soltero, profesión tejero, de diecisiete años de edad, hijo de Laureana; domiciliado últimamente en San Pedro de Pria (Llanes); procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 19528

1.946

PENA ALONSO, Andrés; vecino que fué de La Coruña y de El Ferrol; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel de dicho partido y para que responda de los cargos que le resultan del sumario que con el número 17 del año 1921 se instruye en dicho Juzgado, sobre lesiones a María Dolores Rey Villamán, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 19704

1.947

PENA RODRIGUEZ, Josefa; natural de Aranjuez (Madrid), hija de José y de Luisa, de estado casada, profesión vendedora, de veintiocho años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 11, bohardilla; procesada por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, con el fin de llevar a efecto una diligencia acordada por la Superioridad, en causa que se lo sigue bajo el número 724 del año 1918, Secretaría de D. Luis Moliner. 19665

1.948

PEREZ ALVAREZ, Manuel; de estado casado, profesión ex Oficial de Hacienda

encargado del Negociado de Derechos Reales, en Barcelona, de unos sesenta años de edad, pelo completamente canoso, completamente afeitado, estatura más bien alta; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 51; procesado por falsedades y estafas en cartas de pago, sumario número 754 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 19627

1.949

REVUELTA JIMENEZ, Juan; hijo de José y de Candelaria, natural de Almería, de estado soltero, profesión escribiente, de cuarenta años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 29, piso segundo; procesado por estafa en causa número 23 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19183

1.950

RICARD, Francisco; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sevilla, número 33, segundo, tercera; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 704 del año 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19628

1.951

RIVEROT HERNANDEZ, Pedro; de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Ross, casado con Josefina Mohedano González, natural y vecino de Llucena, carpintero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde. 19634

1.952

RODRIGUEZ NUNEZ, Ricardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión botones, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Vicente, número 69, principal; procesado por hurto en causa número 7 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13651

1.953

SABIO MARTIN, José; hijo de Bartolomé y de Salvadora, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Albuñol, provincia de Granada, de estado viudo, de oficio representante; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, con el fin de responder de los cargos que contra él mismo resultan en el sumario número 519 del año 1917, que contra él mismo se sigue por estafa, en el Juzgado de las

trucciones de Almería, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho. 19500

1.954

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco alias "Elusa", conocido por Ignacio Huertas; natural de Baeza, vecino de La Carolina, hijo de Ramón y de Ana, de diecisiete años de edad, recadero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en término de diez días, para ser constituido en prisión, por razón del sumario número 378 del año 1918, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19603

1.955

SEANOVINO GASIGLIA, Emiliano; natural de Niza (Francia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas de muerte, sumario 287 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona; o la Audiencia provincial, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 19591

1.956

SEDANO BOCALEGRA, Emilio; hijo de Vicente y Rosa, de treinta años de edad, natural y vecino que fué de Puenteareas, de profesión labrador, casado con Leonor Fernández, y cuyo paradero se ignora; procesado y penado en el Juzgado de Villarcayo, por delito de atentado contra un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días en la prisión preventiva del partido para constituirse en prisión y cumplir la condena que le fué impuesta en expresada causa, por haberse dejado sin efecto la suspensión de condena que le fué otorgada, en atención a cambiar de residencia sin ponerlo en conocimiento del Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde a los efectos legales. 19727

1.957

SEGURA ACOSTA, Miguel; natural de Sevilla, de estado casado, profesión "chauffeur", de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XI, solar; procesado por lesiones, sumario 634 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande. 19614

1.958

TEIXIDO JORDA, Mariano; profesión vidriero; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Centro, 4, 3.º izquierdo; procesado en causa número 634 de 1921, sobre tenencia de explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ceste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19614

1.959

TORIBIO ALVAREZ, Luciano; natural de Albares, partido de Ponferrada, de estado soltero, de veintidós años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Albares; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

19691

1.960

VALDERRAMA MENA, Juan Amador; natural de Fuentanueva de Martos, de estado casado, profesión barbero, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Francisco y Sebastiana; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por disparo y lesiones en causa número 72 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

19746

1.961

VALDES ECHEVERRIA o JIMENEZ, Felipe; Cayetana Valdés Berrio, María Altamases Echevarría o Altamases Echevarría y María Berrio Arruti; naturales de Isasondo, Azcoitia, Amurrio y Mondragón, de estado viuda, soltera, soltera y casada, profesión ambulante, de cincuenta y seis, diez y seis, veinte y veintisiete años de edad, respectivamente, de raza gitana, hijas de Bautista y Polonia, de Felipe y Antonia, de Pablo y Francisca y de José Ángel y Juana; domiciliadas últimamente en Irún, Azcoitia, Guernica e Irún; procesadas por atentado a los Agentes de la Autoridad, sumario número 238 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificárles auto de prisión y constituirlas en tal estado.

19749

1.962

VARA MASIAS, Juan de la; natural de Madrid, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintiocho años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventana de la Vega, 8; procesado por daños, bajo el número 575 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esa Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

19658

1.963

VENTRESTER, Adela; hija de Luis y de Adela, de estado casada, profesión artista, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Berué (Francia); procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19587

1.964

VILAPLANA PADRISA, Antonio; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, ca-

lle de Zola, número 11, segundo, segunda; procesado en causa número 149 de 1920 sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19593

1.965

VILLANOVA HOPPE, Federico; de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 66; procesado por estafa en el sumario número 1.068 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19660

1.966

WAMBA BELTRAN, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, natural de Zamora, de estado soltero, profesión tipógrafo, de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

19700

1.967

ARJONA ORTIZ, Miguel; hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintiseis años de edad, de estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Málaga; encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60. Teniente D. Fernando Pablos Llozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—10158

1.968

BADIA DURAN, Elías; hijo de Juan y de Josefa, natural de Torrellas del Llobregat (Barcelona), profesión metárgico; cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz roma, barba lampiña, boca regular, dolor sano, frente despejada, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor.

ras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10181

1.969

BAJO SEIJO, Robustiano; hijo de Santiago y de Tomasa, natural de Las Puertas, Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, provincia de León, estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad y de 1,775 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldaytriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 14 de Diciembre de 1921.—José Aldaytriaga Prats.

JG—10201

1.970

BARBERA BERNABEU, Emilio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Valencia, soltero, de profesión cochero, de treinta y un años de edad, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente regular, se ignora si tiene alguna señal particular; apercibido últimamente en Barcelona; encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantry de Ceuta, número 60. D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez, Fernando Pablos.

JG—19159

1.971

BASTIDA FONTANET, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de San Romá de Abella (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,564 metros; domiciliado últimamente en San Romá de Abella (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantry La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—10205

1.972

BENET BUSQUETS, Augusto; hijo de Valentín y de Encarnación, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, de oficio del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, frente despejada y color sano; domiciliado últimamente en Puebla (Méjico), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JC—10128

1.973

BERNARDEZ VILLAMARIN, Manuel; hijo de Basilio y de Rosa, natural de d. Muntian, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Muntian, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Reduta de Allariz, número 104, D. Angel Suances de la Torre, residente en Allariz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Allariz 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Suances. JC—10109

1.974

BOEDO BERMUDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Arteijo, Ayuntamiento de idem (Coruña); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Manuel Caruncho Banet, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JC—10155

1.975

BORRAJO CID, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Puente Ambia, Ayuntamiento de Baños de Molgas, provincia de Grense, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JC—10143

1.976

BUCETA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Ramona, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Castro, Ayuntamiento de Cambados (Ponferrada); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barci. JC—10156

1.977

BUSTAMANTE LEPREU, Rafael; hijo de Eduardo y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), calle Urazurrutia, número 27, quinto piso; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fermín de Saleta y Victoria, con destino en el Regimiento Dragones de Montesa, 10.^a de Caballería, de garnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Saleta. JC—10129

1.978

CALCOL ISERN, José; hijo de Rafael y de Catalina, natural de La Escala, provincia de Gerona; de veintiún años de edad, estatura 1,900 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Escala; procesado por falta grave de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le pasará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona a 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero. JC—10194

1.979

CAMPILLO CORRAL, Saturnino Eusebio; hijo de María Dolores, natural de Aller, Ayuntamiento de Valle Alto, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 11 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JC—10188

1.980

CANAL EXPOSITO, Alberto; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Riude llot (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,591 metros, ignorándose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Palot de Rebardit (Gerona); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, 11.^a de Caballería, D. José Sarmiento Muñiz, de garnición en Barcelona; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Sarmiento. JC—10123

1.981

CAÑAS CASTRO, Arcángel; hijo de

Juan y de Jacinta, natural de Castrillo, Ayuntamiento de Villazuelo, provincia de León; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,626, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiona; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JC—10189

1.982

CARDONETE BELMONTE, Ginés; hijo de Ginés y de Antonia, natural de Benferri (Alicante), de estado soltero, profesión paradero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a La Caja de recluta de Orihuela para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de garnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JC—10184

1.983

CASAL CORTES, Adelino; hijo de Antonio y María Josefa, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,616 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba lampiona; domiciliado últimamente en Santiago de Mera del citado Ayuntamiento; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Luciano Losada Fernández, residente en El Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luciano Losada. JC—10171

1.984

CASAS SANTACANA, Miguel; hijo de Melchor y de Leonor, natural de Cornellá del Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente despejada, ala marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cornellá y sujeto a expediente por haber faltado a concentración

tración a la Caja de Recluta de Villafanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10183

1.985

CASTAN PUCHERCOS, Pedro; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cornudella de Balceria (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba mediana, boca grande, color sano, frente aírada, aire malo, producción regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10182

1.986

CASTAÑO FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Herminia, natural de la Leirosa, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Leirosa (Oviedo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia D. Alejandro Martín Escrivano, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Martín.

JG—10183

1.987

CODINA MAYOL, Antonio; hijo de Silvestre y de Mercedes, natural de Llissá (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros; cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba creciente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en San Boix de Llomards (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—10130

1.988

DACAL RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de María, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio labrador, natural de Castelans, Ayuntamiento de Calvos de Randins (Orense); vecindario en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—10148

1.989

DOCAMPO NOVAS, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, de veintidós años de edad, estado ignorado, natural de Aldán, Ayuntamiento de Cangas (Ponferrada); vecindario en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, 54, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—10154

1.990

DOMEÑECH CAMON, Juan; hijo de José y de Adoración, natural de Barcelona; domiciliado en la calle de Ausias March, núm. 2, de veintidós años de edad, soltero, de oficio escribiente; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Jaén, núm. 72, D. Jesús Marín Ráfols, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—10113

1.991

DOMÍNGUEZ FERNANDEZ, Andrés; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Bustos (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,616 metros, pelo rojo, cejas al pelo ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca color bueno, frente regular, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, D. Arturo González Fraile, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1921.—Arturo González.

JG—10121

1.992

DUBOIS BRURIEL, Luis; hijo de Pierre y de María; natural de Lúmenge, provincia de Hante, nación Viena, de veintiún años de edad, de oficio navegar, estado soltero, de 1,612 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente despejada, sin que presente señas particulares; procesado por el delito de robo y por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10150

1.993

ESCOLA BATALLA, José; hijo de José y de Elena, natural de Cubells (Lérida), soltero, de veintidós años de edad, de 1,660 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, y tiene una cicatriz en la sien izquierda; vecindario últimamente en Cubells (Lérida); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Diciembre d., 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano.

JG—10157

1.994

ESPI COTS, Ismael; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Jijona, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la requisitoria ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Angel Gómez Barba, residente en Cartagena, tercer Recibimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Gómez.

JG—10137

1.995

ESPIER MARINOSA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alfanteja, Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, al que se supone residiendo en Fran-

cia, contra el cual me hallo instruyendo expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ramón Garrido Reguera, del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido Reguera.

JG—10197

1.996

FERNANDEZ PANTALEONA, Francisco; hijo de Domingo y de Ana, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regulares, no gasta bigote ni barba, tiene una cicatriz de dos centímetros encima de la muñeca anterior izquierda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias al Ejército; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general D. Fernando Caturra y González, con residencia oficial en la Aduana de Barcelona, segundo, primera, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturra. JG—10126

1.997

FRAGA MASEDA, José; hijo de Vicente y de Engracia, natural de Baramelle, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,825 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves, deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10151

1.998

FUEYO ALLER, Urcisino; hijo de Antonio y de Perfecta, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 73, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor Antonio Sánchez Paredes. JG—10193

1.999

GARCIA ALONSO, Vicente; hijo de Domingo y de Narcisa, natural de Ma-

gaz, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 14 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Aldayturriaga Prats.

JG—10206

2.000

GARCIA CANTON, Manuel; natural de Alhama (Almería); domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—10110

2.001

GARCIA SANCHEZ, Emilio; hijo de Pablo y de María, natural de Hinojosa de San Vicente, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Hinojosa de San Vicente (Toledo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Pesada D. Carlos Suárez Texeira, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ciudad Real, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Suárez. JG—10163

2.002

GINE AGRAS, Juan; hijo de Pablo y María, natural de Alcover, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas son: pelo castaño, ojos negros, nariz y boca regulares, barba lampiona, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Felipe Gutiérrez Sierra, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo que se le cita, será declarado rebelde. Cartagena, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Felipe Gutiérrez. JM—10139

2.003

GUARDIA ARIA SOL, Francisco; natural de Alós de Balaguer, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz achatada, barba despejada, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Alós de Balaguer; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 14 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—10201

2.004

GUIZO SAURINA, Estanislao; natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 78, cuarto, segunda; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería don Armando Zamora Flores, que tiene su residencia oficial en la calle de Salmerón, número 55, piso segundo, a fin de prestar declaración. Barcelona, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Armando Zamora. JG—10127

2.005

HERCE PEREZ, Alejo; hijo de Antonio y de Victoria, natural de Lesaca (Navarra), de estado soltero, de veintidós años de edad, de 1,691 metros de estatura, ignorándose las señas del encartado; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—10115

2.006

IBANEZ RODRIGUEZ, José; natural de Arén, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormos. JG—10106

2.007

ISERN ALVAREZ, Joaquín José; hijo de Manuel y de Inés, natural de Gandesa, provincia de Tarragona; de veintiún años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en F.

gueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—10180

2.008

LLORENS, Luis Juan; hijo de Juan y Bárbara, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, edad veintiún años, estatura 1,872 metros, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, acredita no saber leer ni escribir; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Julio Pastor Cano, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo que se le cita, será declarado rebelde. Cartagena, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Pastor Cano. JM—10135

2.009

LÁNAU ZAMORA, Ángel; hijo de Angel y de María, natural de Toledo de la Mata, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,552 metros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiona, boca regular, color moreno, frente espaciosa, al cual se supone residiendo en Francia, contra quien me hallo instruyendo expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ramón Garrido Reguera, del Regimiento de Infantería Galicia, núm. 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Jaca, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido Reguera. JG—10196

JUEZADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALICANTE

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de diligencias sobre ejecución de sentencia recibida en la causa instruida en este Juzgado con el núm. 184 de 1920 contra Amadeo Torregrosa Pérez, y por el delito de contrabando; se requiere por medio de la presente al expresado Amadeo Torregrosa Pérez, condenado en rebeldía y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de quinto día pague la multa de 336 pesetas, que le fué impuesta en la sentencia dictada en la referida causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Alicante, 14 de Diciembre de 1921.
El Secretario. JO—19387

BARCELONA-NORTE

Con auto de este día dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distri-

to del Norte, de esta capital, bajo la acusación del Secretario que refrenda a instancia de la Sociedad limitada Guell y Torreños, representada por el Procurador D. Manuel Borrajo, ha sido declarado en estado de quiebra D. Ramiro Heras, del comercio de esta plaza, con domicilio en la calle Arribau, número 37, tienda, nombrándose Depositario a D. Santiago Pueyo, habitante en la calle Ausias March, 4-2, a quien deberá hacerse el pago de las cantidades que acredita dicho querido, como también entrega de los bienes muebles y demás efectos de pertenencia del mismo que obren en poder de cualquiera persona; bajo apercibimiento que, de lo contrario, les parará los juicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 14 de Enero de 1922.—El Secretario, Licenciado José María Salvá. X—149

CERVERA

D. Julián Plaza Miralles, Juez de instrucción de este partido de Cervera (Lérida).

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan la busca y ocupación y retención de cinco obligaciones del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 por 100, primera hipoteca, números 254.366, 254.367, 946.152, 1.113.466 y 1.148.118 propiedad del Monasterio de Empleados del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que se extraviaron juntamente con su poliza, y un Título Cédula Hipotecaria Argentina, 6 por 100, número 256.570, y 952,85 pesetas, en la tarde del día de ayer, en una de las calles de esta ciudad, al irse a depositar aquellos valores en una Banca; y, siendo recuperados, se remitan a este Juzgado de instrucción, con detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no dieren razón de su legítima tenencia.

Dado en Cervera a 7 de Diciembre de 1921.—Julián Plaza.—P. S. M., el Secretario judicial, Luis Parres. JO—19340

CORDOBA

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente y término de cuinto día cito y llamo al Gerente de la Compañía General Española, domiciliada en Madrid, y remitente de las partidas de ferrocarriles número 7.103 de la Corte a Sevilla, consistente en lámparas y destinado a D. Julián Martínez, para que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, a las diez horas, para hacerle un requerimiento: apercibido en otro caso de parerle el perjuicio procedente.

Dado en Cádoba a 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, José Eguilaz. JO—19341

CHELVA

El Sr. Juez de instrucción del partido de Chelva, en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante de causa seguida contra Damián Asencio Esparza, sobre hurto, ha mandado se cite por medio de este edicto a Pdro Galindo Montesinos, Guardia civil que fué del puesto de Torrebaja, hoy en ignorado paradero, para que el 31 del actual, a las diez y media de la mañana, comparezca como testigo ante la Sección primera de la Au-

dencia provincial de Valencia al acto del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de serie imposta la multa de cinco a 50 pesetas y proceder contra el testigo a lo demás que haya lugar.

Chelva, 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Luis Sanchis.—V.º B.: El Juez de instrucción, Luis de Paz. JO—19342

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los efectos que al final se expresan, de la propiedad de José Retamar Olivas, robados en la noche del 19 al 20 de Octubre anterior de la casa que el sitio Valdearenas, término de Guarafía, tiene Juan Pérez Barrero, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona de personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos robados.

Una escopeta usada, fuego central, de un cañón, calibre 16, gatillo por fuera y argollas para portafusil, caja Lisa, pintada color nogal.

Ocho cartuchos cargados, del calibre y sistema que la escopeta.

Un cinturón canana de cuero, algo usado.

Dor Benito, 14 de Diciembre de 1921.
El Juez de instrucción, Eduardo de Vargas. JO—19343

GIJON—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se promovió por D. Dámaso Prendes Fernández, casado, jornalero y vecino de la parroquia de Somiñ en este Concejo, expediente sobre presunción de muerte del ausente, su hermano de doble vínculo D. Enrique Prendes Menéndez, en cuyo expediente, seguido por los trámites legales, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se declara la presunción de muerte de D. Enrique Prendes Menéndez, de cincuenta y siete años de edad, de estado soltero, hijo de José María y de María, natural de la parroquia de Somiñ, en este Concejo, que se embarcó el 12 de Noviembre de 1878 para Cienfuegos (Isla de Cuba), y del cual no se tienen noticias hace más de treinta y cinco años.

Publíquese esta declaración en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a través de los correspondientes edictos, y transcurrido el término de seis meses, contados desde su inserción en dichos periódicos oficiales, se entregará testimonio de este auto al interesado."

Y a los efectos del artículo 192 del Código civil, se extiende el presente.

Dado en Gijón a 16 d. Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, P. H., José Parga.—El Juez, Emilio Gómez. X—155

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, la busca y captura del autor o autores del hurto de dos carneros, verificado en las Cuentas de las Monjas, a Lorenzo Garrido García, y ocupación de los carneros, que son de las señas siguientes:

Un carnero blanco con el hierro P en el costillar izquierdo, grabado con pez.

Otro carnero blanco con el mismo hierro, en el mismo costillar, en igual forma, poniéndolos unos y otros a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, pues así lo he acordado en el sumario que me encuentro instruyendo con el número 420 de 1921, sobre hurto.

Linares, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Federico Campos.

JO—19316

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia del Procurador D. Sebastián Vega Leal Cruz, en nombre de D. Marcos García Ayllón, contra D. Pablo Fernández de Molina, sobre cancelación de una hipoteca de 80.000 reales, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Montoro a 10 de Enero de 1922, el Sr. D. Salvador Higueras Sabater, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la ura, como demandante, D. Marcos García Ayllón, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Adamuz, representado por el Procurador D. Sebastián Vega Leal y Cruz y defendido por el Letrado D. Jesús Vega Leal Cruz, y de otra, como demandado, D. Pablo Fernández de Molina, declarado en rebeldía, sobre cancelación de una hipoteca de 80.000 reales,

Fallo que debo declarar y declaro la prescripción de la hipoteca que pesa sobre la finca radicante en el término de Adamuz, sitio y pago de su nombre, llamada "Urraca" y compuesta en su totalidad de 78 fanegadas y 4 cíleminas de cuerda, que equivalen a 48 hectáreas, 71 áreas y 44 centíreas; linda el todo de la finca: por Norte, con olivos de D. Antonio Gaitán Herrera, otro de D. Francisco Jesús Pérez y posesión de la Mesa de la Herrería; por Levante, con olivos de la misma posesión, otros de los herederos de D. Marcos Díaz, otros de D. Juan Antonio Ceballos y otros de los herederos de D. Bartolomé Estañez; por Sur, con olivos de D. Andrés Ayllón Luque y el camino de Kardunguero, y a Poniente, con el olivar llamado "La Indiana", de D. Pedro José González, y posesión nombrada "Urraguilla", de los herederos de don Juan Antonio Serrano; en esta finca existe una casa edificada sobre una superficie de 327 varas cuadradas, o sean 227 metros 552 milímetros cuadrados; y para que tenga lugar en el Registro de la Propiedad de este partido la cancelación de la hipoteca constituida por D. Pedro Alcántara Trevilla, por sí y como apoderado de su señor padre, D. Manuel Tre-

villa, de 80.000 reales a favor de D. Pablo Fernández de Molina, diríjase a expresidente Sr. Registrador, una vez firme esta sentencia, mandamiento por duplicado, que se entregará al Procurador Sr. Vega Leal para que gestione su cumplimiento, publicándose en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de notificación a la parte demandada, sin hacer expresa condena de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio y firmo.—Salvador Higueras.

Publicación.—Leída, dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando la audiencia pública de este día. Montoro, 10 de Enero de 1922.—Mariano López."

Y para que sirva de notificación a don Pablo Fernández de Molina, se pone el presente en Montoro a 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de primera instancia, Salvador Higueras.

X—148

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las prendas que al final se reservarán, substraídas el día 26 de Noviembre último de la finca Pajonal, de este término, al vecino de Castro (Almería), Manuel Carballo Carballo, cuyas prendas, de ser habidas, san puestas a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de las prendas.

Un pantalón de pana rayado, color café, una camisa, unos calzoncillos blancos con las iniciales M. C. y una blusa oscura larga y una talega.

Montoro, 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—19242

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se dirán, propiedad de los señores Fernández y Martínez y de Miguel Moreno Rico, los cuales fueron hurtados el día 19 de Noviembre último del andén de la estación de esta ciudad, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como el autor o autores del hecho en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre referido hecho.

Señas de los efectos.

De los señores Fernández y Martínez: Seis cajas de etiquetas para marcar los artículos.

De Miguel Moreno Rico:

Seis máquinas para esquilar.

Montoro, 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—19243

MORÓN

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcalde, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barreza se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 137 del corriente año, a Manuel Salas, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un jumento mediano, pardo claro, llano, con lunares blancos en los costillares, matado de los encuentros, cerrado sin hierro, y otro pardo oscuro, manos de marca, cerrado, descubierto de arnes y sin hierro, sustraídos del sitio Calera del Prado, de este término, en la noche del 25 de Noviembre último, poniéndolos en su caso con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 11 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Antonio Fernández.

JO—19366

MURCIA—CATEDRAL

D. Luis Zapater Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Manuel Serrano Areco, vecino del Real, de este partido judicial, con domicilio últimamente en la villa de Guardamar, de la provincia de Alicante, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el plano de San Bartolomé, de esta ciudad, al objeto de ser citado como tal en el sumario que se instruye con el número 1.51 del año anterior por el delito de estafa a D. Manuel Baño González, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el periticio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en dicha causa.

Murcia, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Zapater.

JO—19368

PONFERRADA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Ponferrada.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a los familiares, mayores de edad, del finado Alfredo Amador Pardiñas, de veinticuatro años de edad, natural de Carantolla, Ayuntamiento de Castro, partido judicial de Puentedelgato, que fue arrollado por una máquina del tren en la estación del Norte, de esta ciudad, el día 28 de Noviembre último, produciéndole lesiones de cuya consecuencia falleció, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en el edificio de la cárcel, en esta ciudad, en el término de diez días, para ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y entregarles los efectos ocupados al finado que obran en este Juzgado y son los siguientes: un reloj pequeño de metal blanco, una cadena dorada

tres anillos de metal amarillo, un encendedor de metal blanco, 28 céntimos y una moneda de dos céntimos de la República del Uruguay.

Ponferrada, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, José Usara.
JO—19370

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final ruseño, hurtado la noche del 26 al 27 de Septiembre último, a los vecinos de Almodóvar del Río D. José Prieto Natera y Juan Perales Jiménez, de terrenos de la finca La Breña, de aquel término, y caso de ser habidos, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 165 de 1921.

Señas de las caballerizas.

De D. José Prieto:

Una rucha de pelo negro, de dos años y medio.

Uu rucio de un año, rucio.

De Juan Perales Jiménez:

Una rucha de tres años, 1,28 de altura, rucia oscura y el hierro de la Agrícola Española en la pierna izquierda.

Posadas, 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—19192

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñan, que desaparecieron de los terrenos del cortijo Las Rosas, de este término, entre los días 15 y 20 del pasado mes de Junio y que son de la propiedad de D. Luis Corio Ruiz, el primero y del ganadero Juan Esquinz Benítez, el segundo, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Señas.

Borrego de dos a tres meses, negro, brecha derecha despuntada y mosca, y en la izquierda liguera.

Borrega negra de dos a tres meses, con pelillos blancos en la cabeza, con un rabisco, horqueta y golpe por delante de la oreja.

Ronda, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—19373

SAN ROQUE

Por el presente edicto ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumenta de diez años de edad, altura 1,18 metros, rucia, lunares blancos en el nacimiento de la oreja izquierda, hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, con ristra, hembra, de ocho meses, propiedad de Antonio López Camacho, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 301 del año actual.

San Roque, 11 de Diciembre de 1921.

El Secretario, V. Linares.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.
JO—19576

SANTANDER—ESTE

D. José María Arenzana Alonso, Juez municipal del Este, de Santander, accidental Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander, Decano.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo fallecido el Registrador de la Propiedad de este partido de Sedano, Villadiego, Reinosa, Soria, Falset y Santander, por el orden dicho, D. Atilano Alonso y Alonso se instruye expediente para la devolución de la fianza a instancia de su hijo D. Manuel Alonso Rubio, conforme a lo dispuesto en el artículo 409 de la ley Hipotecaria, y se anuncia la devolución de la fianza por el presente edicto que se inserta en el Boletín Oficial de Santander y GACETA DE MADRID, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el citado Registrador D. Atilano Alonso y Alonso, presenten la oportuna reclamación dentro de tres meses.

Y para el anuncio dicho por primera vez, expido el presente.

Santander, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, José María Arenzana Alonso.
JO—19377

TAMARITE

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de Tamarite.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de seis tajegas, conteniendo cinco dobles decámetros de trigo cada una, con la marca casi imperceptible F. F., que le fueron robadas en la noche del 27 al 28 de Septiembre último, al vecino de esta villa Francisco Frago Santamaría y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuya poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Tamarite, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Joaquín Domínguez.
JO—19379

TINEO

D. Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por providencia del día de ayer, dictada a instancia del Procurador don Manuel Martínez Arnaldo en representación de D. Claudio Arias Marcos, vecino de Soto de la Barca, en el Juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el referido Procurador en la representación expresada, contra D. Manuel y don José Morán Fernández, sobre reclamación de 3.625 pesetas de principal e intereses vencidos, se llama por segunda vez y se emplaza al mencionado demandado D. Manuel Morán Fernández, vecino que ha sido de Berzana y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que, dentro del término de cinco días improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma, con prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tineo a 3 de Enero de 1922.

P. S. M., Patricio González.—El Juez Francisco Nestares.
X—156

TRUJILLO

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por virtud de causa que se instruye con el número 60, se encuentran depositadas las cuatro caballerías que al final se señalan, como ocupadas a Francisco y Eugenio Loaños Alejo, vecino de Campillo de Llerena, y que se suponen hurtadas, y se llama a quienes se crean dueños de ellas, para que comparezcan en este Juzgado a reconocerlas.

Señas de los semovientes.

Una mulita castaña, muy oscura, de cuatro años, alzada 1,37 metros, hierro en el anca derecha, letra B, número 7 y otro en la maza izquierda.

Otra mulita oscura, de treinta meses, alzada 1,31 metros, con hierro y otro borrado de El Fénix Agrícola en el anca derecha y en la izquierda otro, letra B, número 7.

Otra mulita castaña oscura, cerrada, alzada siete cuartas, labrada de los dos cervejones, con hierro confuso en la maza izquierda.

Otra mulita negra, cerrada, alzada 1,44 metros hierro confuso en la maza izquierda, con las señales de la trilla en las cuatro extremidades y crin larga en el cuello.

Trujillo, 11 de Diciembre de 1921.—P. S. M., Joaquín Mediavilla.—El Juez, Diego Salgado.
JO—19245

VALENCIA—SERRANOS

Por el presente y en virtud de acuerdo de esta fecha en el sumario que se instruye en el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Serranos, de esta capital, con el número 283 del corriente año, sobre coacciones con motivo de haberse quitado un candado de la puerta de entrada a la habitación que ocupaba en la Pesada de Arafán, Josefina Montalvo Mimbrero, y sustituido por una cerradura, para evitar a aquella la entrada en la citada habitación, se hace saber a Juan López Mora, esposo de la Josefina, que se halla en ignorado paradero, que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede el derecho, como representante legal de su esposa, a mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Valencia, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, (ilegible).
JO—19380

VERA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que con el número 65 del corriente año se tramita en este Juzgado, sobre lesiones, se instruye a Pedro García Flores, morado y representante legal de la ofendida Francisca Sáez Flores, vecina de Mojacar, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vera, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, José Ortiz.
JO—19381